

# LA ENSEÑANZA CONCERTADA:

## un servicio público eficiente y un derecho fundamental

# 1

### La financiación de la concertada: misma misión, menos recursos

La enseñanza concertada presta un servicio público y social y forma parte de la red de centros sostenidos con fondos públicos, cumpliendo las mismas obligaciones educativas que la escuela pública. Sin embargo, **existe una brecha económica significativa:**

- La financiación pública actual del concierto educativo es gravemente deficitaria y no cubre el coste real del puesto escolar.
- La medida nacional del gasto por alumno/año (2021) fue de 6.415 € en la enseñanza pública y tan solo de 3.582 € en la concertada.
- El gasto medio por alumno en la educación pública es un 79% mayor que en la concertada.
- La escuela concertada católica ahorra al Estado más de 4.200 millones €/año que es la cantidad que tendría que emplear si tuviera que escolarizar a todos los alumnos matriculados en centros católicos.



### Las aportaciones voluntarias: transparentes y legales

# 2

Hay que distinguir entre “pagos” por servicios como el transporte, el comedor o las actividades extraescolares, y las “aportaciones voluntarias”.

Las aportaciones voluntarias:

- No son cuotas en contraprestación directa de determinados servicios recibidos.
- **Son donaciones libres, voluntarias y legales, amparadas por la LOE y desgravables según la Ley de Mecenazgo, cuando se cumplen las formalidades legales.**
- Permiten a las familias apoyar el proyecto educativo que han elegido libremente.
- Son transparentes ya que cuentan con doble control financiero: la Inspección educativa y la Intervención de Hacienda.

# 3

### La libertad de elección: un derecho, no un privilegio

La libertad de enseñanza es un derecho recogido en el artículo 27 de la Constitución Española. Elegir entre lo mismo no es elegir. **Es necesaria la pluralidad de proyectos educativos, públicos y privados concertados, para que exista una libertad real.**



El **99,7%** de los padres considera que debe tener derecho a elegir el centro de sus hijos \*



El **90,2%** cree que el Estado debe financiar esa elección \*

\* Encuesta de la Universidad de Comillas

### El compromiso de Escuelas Católicas

# 4

Los centros de Escuelas Católicas ofrecen un modelo basado en el **acompañamiento personal y en valores cristianos**. Para que sea posible que todas las familias que lo deseen se eduquen en sus centros es imprescindible alcanzar la **equidad** a través de una financiación pública justa.

# 5

### Las familias: confianza en el proyecto educativo

Las familias son una pieza esencial de la enseñanza concertada. **Con su elección ejercen un derecho fundamental recogido en la Constitución**. Su confianza en un proyecto con ideario propio refuerza la identidad de los centros y su colaboración contribuye a sostenerlos cuando la financiación pública no cubre el coste real del puesto escolar.

Gracias por elegir, confiar y caminar junto a nuestros centros.